



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00186703--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Mgter. Elisa GARELLA solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para la Cátedra Legislación y Ética Profesional, del Departamento Ingeniería Económica y Legal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos del Proyecto: “MARCO REGULATORIO E INSTITUCIONAL DEL DERECHO AMBIENTAL. ANÁLISIS COMPARATIVO EN REGIONES ARGENTINAS”, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT);

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por la Mgter. Elisa GARELLA de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE C/00/100 (\$245.879,00).

Descripción	IMPORTE
Manual de Recursos y Derecho Ambiental. Devia – Krom – Nonna. Ed Estudio, Bs. As. 2019	\$ 2.200,00
Notebook Asus X515EA I7 1165G7/8GB/SSD512GB/15 (No incluye licencia de Windows)	\$ 149.990,00
Notebook BANGHO MAX L4 I1 F CELERON 5205U-120GB/4GB/14" HD W11	\$ 84.990,00
Tabla digitalizadora ONE BY WACOM CTL 472L SMALL	\$ 8.699,00

Art. 2°).- Expresar a la Prof. Ing. Mgter. Elisa GARELLA el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Ingeniería Económica y Legal a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

Eah/NB/

